

Codificación E1/O2/RT9

Se refiere al Requisito Técnico N°9 del Objetivo N°2 de la Etapa N°1 según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°395 del 07.11.2023 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2024 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTICULO 6° LEY N°19.553).

Requisito Técnico N° E1/O2/RT9 Gestión de Compras Sustentables

Las contrataciones en el Mercado Público resultan ser un componente importante dentro de la economía nacional y el desarrollo del país, ascendiendo en el año 2023 a más de US\$16.288 millones de dólares; es por ello que establecer conceptos y parámetros básicos que faciliten a los organismos integrantes de la Administración del Estado el desarrollar, fomentar y potenciar la realización de procedimientos de contratación sustentables de bienes muebles y servicios a través del sistema de compras del estado, www.mercadopublico.cl, y así contribuir al desarrollo sustentable del país.

Las compras sustentables buscan que los procesos de contratación pública logren un adecuado equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales de las contrataciones que realicen las instituciones del Estado. Este equilibrio no solo debe referirse a las características de las condiciones intrínsecas del bien o servicio requerido, sino que debe aplicarse además en la identificación de las necesidades de la respectiva entidad que requiere a contratación, así como en la definición y características de todo el proceso de contratación.

1. Descripción del Requisito Técnico y medios de verificación

Todos los Requisitos Técnicos serán registrados en la plataforma www.gestionaenergia.cl, lo que el Servicio podrá chequear mediante el Reporte de Control de Carga.

Etapa	Objetivo	Requisito Técnico	Medios de verificación	
1	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	La gestión de compras sustentables: Resultado para el período t del indicador "Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad", cuya fórmula de cálculo es (N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas que utilicen criterios de evaluación y/o requisitos sustentables / N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas en rubros factibles de aplicar criterios de sustentabilidad) x 100.	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2024	Sólo en el Servicio
			Compras anteriores 01-11-2023 al 30-04-2024: ChileCompra informa el 10-05-2024 las compras adjudicadas por licitación o compra ágil de los rubros definidos. Sobre este archivo en la columna que se disponga para ese fin, debe señalar aquellas adquisiciones	El servicio guardará el archivo Excel de monitoreo que publicará la Dirección ChileCompra que contiene los procesos de compra, ya sea licitación pública o compra ágil. Toda la información y respaldos asociados a las adquisiciones bajo este requisito técnico

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
 Guía Metodología
 Sistema Estado Verde

			<p>realizadas con criterios o requisitos sustentables.</p> <p>Compras futuras 01-05-2024 al 31-10-2024: Organismo desde el 01-05-2024 debe poner en la descripción de las compras por licitación o compra ágil la nomenclatura E102RT9</p>	<p>pueden ser localizadas en www.mercadopublico.cl con el ID del proceso, dado que es información pública.</p>
<p>Dónde reportar:</p> <p>Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de consumo www.gestionaenergia.cl en los siguientes módulos:</p> <p>Módulo “Información” > “Documentos Etapa 1” >, se deberá cargar el documento “Compras Anteriores_(CODIGO del servicio en la plataforma Gestiona Energía)”, que corresponde a la planilla Excel publicada por la Dirección ChileCompra y sobre la cual el servicio debe incorporar la información sobre compras sustentables en la columna que se disponga para ello, así como eventualmente incorporar adquisiciones fuera de la plataforma en la hoja dispuesta para ese fin.</p> <p>Módulo “Información” > “Documentos Etapa 1” >, se deberá cargar el documento “Compras futuras_(CODIGO del servicio en la plataforma Gestiona Energía)”, que corresponde a la planilla Excel publicada por la Dirección ChileCompra y sobre la cual el servicio debe incorporar sólo la información de adquisiciones fuera de la plataforma en la hoja dispuesta para ese fin.</p>				
<p>Cómo Reportar:</p> <p>Revisar “Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2024” donde se podrá encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrucciones para cargar información en plataforma para el cumplimiento de los requisitos técnicos. • Instrucciones para reportar en plataforma adecuadamente, considerando las condiciones que se deben cumplir en el reporte para contar con la Opinión Técnica Favorable de completitud y oportunidad. 				

2. Acciones para dar cumplimiento al requisito:

1. Periodo t se entenderá entre el 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.
2. El reporte es un formato estandarizado y cuya estructura y campos de información **no** son modificables, salvo la columna destina a agregar los procesos con criterios o requisitos sustentables de las Compras Anteriores.
3. El requisito técnico sólo se refiere a procesos adjudicados dentro del periodo t para licitación pública y compra ágil.
4. Para la medición base se ha determinado un listado de rubros que se detallan en Excel disponible en la plataforma Gestiona Energía. Dicha nómina permite establecer un universo inicial de compras asociadas

a ellos, sin embargo, si el organismo detecta algún rubro que no ha sido contemplado en esta nómina, debe enviar un ticket a la Red de Expertos para evaluar su incorporación.

5. Los tickets para agregar rubros podrán enviarse hasta el 15 de octubre de 2024.
6. En el caso de procesos que cambien a un estado distinto de adjudicado, es decir, suspendido, revocado, cerrado o desierto, no serán considerados para la medición de este requisito técnico.
7. Las compras realizadas a partir del 1 de mayo de 2024 en plataforma www.mercadopublico.cl deben incluir en el campo Objeto de la contratación (licitación pública) o Descripción (compra ágil) la nomenclatura E1O2RT9 para que figure en el reporte que publicará la Dirección ChileCompra.
8. En el caso de compras realizadas fuera de la plataforma www.mercadopublico.cl se debe registrar los antecedentes requeridos dependiendo de la fecha de la compra en el archivo Excel de Compras Anteriores o Compras futuras, en la hoja del archivo dispuesta para ese fin.
9. Las compras fuera de la plataforma sólo podrán ser aquellas que la Ley N° 19.886 y el Reglamento de Compras Públicas establecen para casos excepcionales.

¿Qué se entiende por Licitación Pública?

Proceso administrativo de carácter concursal y abierto, a través de un llamado público que convoca a los interesados (proveedores y proveedoras del Estado) para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas (técnicas y económicas), de entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.

Las licitaciones públicas son obligatorias cuando las contrataciones superan las 1.000 Unidades Tributarias Mensuales y deben publicarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl administrada por ChileCompra.

Nomenclaturas de licitaciones según sus montos:

- L1: Licitación Pública menor a 100 UTM
- LE: Licitación Pública entre 100 y 1.000 UTM
- LP: Licitación Pública mayor 1.000 UTM
- LR: Licitación Pública mayor a 5.000
- LQ: Licitación Pública entre a 2.000 y 5.000 UTM
- LS: Licitación Pública de servicios personales especializados

Por otra parte, según lo establecido en la [resolución N°14](#) de la Contraloría General de la República, las licitaciones públicas deben tener Toma de Razón del ente regulador en:

- Montos superiores a las 15.000 UTM si los contratos son de competencia de la Contraloría General o de las Contralorías Regionales Metropolitanas.
- Montos superiores a las 10.000 UTM si los contratos son de competencia de la Contraloría Regional de Valparaíso, del Biobío o La Araucanía.
- Montos superiores a los 8.000 UTM si los contratos son de competencia de contralorías regionales distintas a las ya indicadas.

¿Qué se entiende por licitación pública adjudicada?

Se entiende por licitación pública adjudicada, aquella que, a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, se adjudica al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación.

¿Qué es una Compra ágil?

Modalidad de compra mediante la cual los organismos públicos pueden adquirir de manera expedita bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 30 UTM, incluyendo el IVA y todos los costos asociados a la adquisición (ej: despacho/flete) según lo establecido en el Artículo 10 bis del Reglamento de Compras Públicas.

¿Qué es una Compra ágil adjudicada?

Se entiende por compra ágil adjudicada, aquella que, a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, se adjudica al proveedor seleccionado.

¿Qué es una compra sustentable?

Es aquel proceso de contratación pública, en el que se busca un adecuado equilibrio entre los aspectos económicos y ambientales de las contrataciones que realicen las instituciones del Estado. Internacionalmente, se ha definido el concepto de Compras Públicas Sostenibles, como la “contratación de bienes, servicios e infraestructura de una manera de maximizar el valor por el dinero en todo el ciclo de vida de lo contratado. Esto requiere que las entidades públicas tomen decisiones que resulten en huellas ecológicas más bajas y mayores beneficios sociales”-

¿Qué se entiende por criterios de evaluación o requisitos sustentables?

Son aquellos criterios de evaluación de ofertas que consideran aspectos tales como eficiencia energética e impacto medioambiental.

Para eficiencia energética, por ejemplo, en el caso de la compra de vehículos, el organismo podría dar mayor puntaje a las ofertas de automóviles que tengan mayor rendimiento de combustible y menor emisión de CO₂, asimismo aplicar criterios que se vinculen a compras que aporten a la eficiencia hídrica.

Es conveniente destacar, además, la reciente aprobación de la Ley Marco para la Gestión de Residuos y Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), cuyo objetivo es disminuir la generación de residuos en Chile e incrementar las tasas de valorización de estos incorporando nuevos instrumentos de gestión ambiental. Para comprobar en un proceso de licitación pública la existencia de prácticas de gestión ambiental de parte de las personas naturales o empresas se debe incorporar en alguno de los anexos de las bases de Licitación para que el o la oferente pueda incorporarlo en su oferta. En el caso de compra ágil, se debe incorporar dentro de los requerimientos que se explicitan en la solicitud de cotización.

A continuación, se entregan algunos ejemplos de criterios de evaluación y requisitos técnicos para ser aplicados en compras sustentables:

Tabla N°1. Ejemplos de criterio de evaluación asociado a productos que cumplen con sustentabilidad

Producto	Descriptor
----------	------------

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024

Guía Metodología
Sistema Estado Verde

Artefacto electrónico	El producto cuenta con etiquetado de eficiencia energética A+ o A++
Fomenta prácticas de gestión de residuos	La empresa o persona natural oferente completa el anexo de prácticas de gestión de residuos y el certificado de convenio o trazabilidad de la información
Producción Limpia	La empresa o persona natural cuenta con un plan de gestión del cuidado ambiental en el manejo del agua potable o manejo de aguas grises/residuales con el respectivo certificado de análisis de impacto
Luminarias	La ampolleta o fuente de iluminación cumple con el sello de eficiencia energética y cuenta con el respectivo etiquetado
Leña seca	El producto se encuentra certificado por la entidad correspondiente entregando el certificado de cumplimiento que da cuenta de una humedad inferior al 25%.
Compra de papel	Procedencia de materia prima para la fabricación de papel: Se debe preferir aquellos papeles que han sido fabricados con materia prima que provenga de bosques manejados sustentablemente. Esta información puede ser verificada a través de distintas certificaciones nacionales e internacionales (Ejemplo: CERTFOR, PEFC, FSC.
Computadores e impresoras	Los artefactos cumplen con el etiquetado de eficiencia energética y el sello Energy Star
Empresa o persona natural con sellos ambientales	Cuenta con sello otorgado de manera gratuita por un servicio público que da cuenta de su impacto medioambiental (APL, Leña seca, Cooperativa, Turismo sustentable, u otro) del cual pueda entregar el medio de verificación correspondiente

Tabla N°2. Criterios de evaluación de un requisito técnico ofertas

Criterios técnicos	Descriptor	Puntaje
Tipo de eficiencia	Permite una alta concentración térmica y bajas emisiones de contaminantes.	100 puntos. Posee un sistema 50 puntos. Posee un sistema con emisiones contaminante 0 puntos. Posee un sistema con baja concentración y alta emisión
Sistema de calefacción con tiro forzado	Que su estructura y escape de gases de la combustión se conecte al exterior de la construcción) con el fin de evitar contaminación intradomiciliaria, que es de mayor impacto negativo a la salud que la contaminación atmosférica.	100 puntos La estructura del calefactor tiene conexión y ventilación exterior 50 puntos. La estructura puede ser adaptada según domicilio 0 puntos. No cumple
Rendimiento de los equipos para calefacción	Cálculo del cociente entre la energía producida y la energía suministrada al equipo	100 puntos. Adjunta el cociente de energía 50 puntos. Adjunta un estimado de cociente de energía 0 puntos. No cuenta con el cociente

¿Cuáles son los rubros factibles de aplicar dichos criterios?

Los criterios o requisitos sustentables pueden incorporarse en cualquier rubro, sin embargo, para efectos de este requisito técnico y tener un universo cierto de aplicación de la medición y el posterior monitoreo, se ha determinado un detalle de rubros sobre los cuales se medirá.

3. Consideraciones especiales:

Para efectos del presente Requisito Técnico:

1. Aquellos servicios que, en el marco del cumplimiento del presente Requisito Técnico, tengan hallazgos de situaciones especiales, podrán solicitar apoyo técnico a la Red de Expertos.

***Importante:** Toda la información contenida en los reportes de asistencia que entrega ChileCompra son exclusivamente para esta finalidad y no pueden ser copiados, utilizados o reenviados dentro o fuera de los organismos públicos para ningún otro fin. Cada funcionario es responsable del cuidado de esta información y su mal uso está normado por la Ley de Protección de Datos N° 19.628.*

4. Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/>, seleccionando el tema de ayuda que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas, tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado anteriormente

5. Bibliografía

- Ministerio del Medio Ambiente. Instructivo de Aplicación de Compras Sustentables. Disponible en <https://ccps.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/06/Instructivo-de-Compras-P%C3%BAblicas-Sustentables.pdf>
- Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra. Directiva de Contratación Pública N° 13, Instrucciones para Realizar Contrataciones Sustentables en el Mercado Público. Disponible en <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n13.pdf>
- Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra. Directiva N°25, Recomendaciones para la contratación de bienes y servicios incorporando criterios ambientales”. Disponible en <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n25.pdf>

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía Metodología
Sistema Estado Verde

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2024 esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.